

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE INMOBILIARIA CHORROHUAYCU S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía INMOBILIARIA CHORROHUAYCU S.A. para la que fui designada por la Junta General de Accionistas de lo dispuesto en los Estatutos y la ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 Diciembre de 2.009 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes las administraciones de la Compañía, velando por la que esta se ajuste no solo los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas de balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2.009 demuestra que la compañía ha tenido una Utilidad de US\$ 1.283,21 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 21/100 DOLARES AMERICANOS)

Tenemos una utilidad gravable de US\$ 1.283,21 más Gastos no Deducibles US\$ 5.993,84 quedando una utilidad gravable de US\$ 7.277,05 y el 25% de impuesto a la renta que es de US\$ 1.819,26 DOLARES AMERICANOS.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros cuentas y comprobantes de la Compañía INMOBILIARIA CHORROHUAYCU S.A. he encontrado razonablemente los principios de Contabilidad general aceptados las disposiciones de la ley de Compañías y las leyes tributarias

ATENTAMENTE


CONSUELO BAQUE SANCHEZ

COMISARIO

REG.# 14925

